"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## MEMORÁNDUM N° 337 -2017-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

**ROSALYN ARANDA DIAZ** 

Jefe de la Oficina de Prensa

**ASUNTO** 

Informe de evaluación de planes - I Trimestre 2017

REFERENCIA

Memorando N° 105-2017-MINEDU/SG/OP

**FECHA** 

San Borja,

17 ABR 2017

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a través del cual la Oficina a su cargo solicita información sobre el estado situacional de las Evaluaciones al Plan Operativo Institucional (POI) 2016, Plan Estratégico Institucional (PEI); y, Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Educación.

Al respecto, en cuanto a la Evaluación del POI 2016, le comunico que la Unidad de Planificación y Presupuesto solicitó a las Unidades Operativas el registro de las metas físicas trimestrales del POI 2016 en el sistema PLANIN, por lo cual, a partir de dicho insumo, nos encontramos en proceso de elaboración de la evaluación anual del POI 2016.

Por otro lado, con respecto a la Evaluación del PEI, se debe comunicar que el PEI aún se encuentra en proceso de elaboración, a fin de cumplir con la aplicación de la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico1 emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Por ello, no es posible realizar una evaluación del mencionado documento.

Por último, informamos que la Evaluación del PESEM 2016-2021 aún se encuentra en proceso de elaboración. Cabe señalar que la elaboración de este documento está liderada por la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica en coordinación con la Unidad de Planificación y Presupuesto, ello de acuerdo a lo señalado en el artículo 39 de la referida Directiva General.

Cabe señalar que los citados documentos serán remitidos a su despacho para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Educación una vez estos se encuentren aprobados.

Sin otro particular,

Atentamente.

RICARDO MONTERO DE LA PIEDRA

RMP/MRA/MDVR





Aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD y modificatorias.